

8586

MARKLAW
abogados • consultores

Quito, 8 de marzo de 2006

Señor Doctor Don
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



*que
3-04-06
es cancelado*

Jaime BL = c/a

REF: SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA. LTDA.

Señor Superintendente:

Por medio de la presente sírvase encontrar adjunto la tercera copia de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía de la referencia, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 16 de febrero de 2006.

Recibiré notificaciones en las oficinas de MARKLAW ABOGADOS, ubicadas en la Alpallana 289 y Diego de Almagro, edificio Alpallana II, quinto piso, de esta ciudad de Quito.

Atentamente

Cydney Renan Cerón Correa
C.C.
Gerente General

*c/a
JL*

R.L.

*OK, CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2006/04/05*



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUARENTA Y CINCO (45)



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR
GABRIELA FERNANDA ORTEGA MORA
A FAVOR DE
LUIS ALFREDO DAVILA PAREDES
DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE

SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA. LTDA.

DÍ 3ª COPIAS

M.O./MCT

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes tres (3) de enero del dos mil seis, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen en calidad de cedente la señorita Gabriela Fernanda Ortega Mora; y por otra parte en calidad de cesionario el señor Luís Alfredo Dávila Paredes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, y manifiestan lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el

registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedente la señorita Gabriela Fernanda Ortega Mora; y por otra parte en calidad de cesionario el señor Luis Alfredo Dávila Paredes, los comparecientes son de estado civil soltera la primera y casado el segundo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.- La compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de octubre del dos mil cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de diciembre del dos mil cinco, con un capital social de cuatrocientos dólares (US\$400,00). **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA celebrada el día dos de enero del dos mil seis, aprobó por unanimidad de votos del capital social la transferencia de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA., mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE	VALOR	VALOR
ecuatorianos	ecuatorianos	PARTICIPACIONES	UNITARIO	TOTAL



NOTARIA
TERCERA

Gabriela Fernanda Ortega Mora

Luis Alfredo Dávila Paredes

44

US\$



Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA., quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Luis Alfredo Dávila Paredes	US\$ 248	US\$ 248	US\$248	62%
Vladimir Alfonso Balladares N.	US\$76	US\$76	US\$76	19%
Adid Augusto Mieles Serrano	US\$76	US\$76	US\$76	19%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una, precio que la cedente ha recibido en dinero en efectivo del cesionario. **CLAUSULA QUINTA: RAZONES.-** El Señor Notario Tercero del Cantón Quito sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento, de igual manera se anotará en el libro respectivo del registro mercantil del cantón Quito. **CLAUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el registro mercantil del cantón Quito, el representante legal de la compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación a favor del cesionario señor Luis Alfredo Dávila Paredes, procediendo a anular los anteriores a favor de la cedente. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura: Cédulas y

Papeletas de votación de la cedente y del cesionario, Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Felipe Ribadeneira Molestina matrícula número seis mil doscientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

X 
SRTA. GABRIELA FERNANDA ORTEGA MORA
C.C. Nº 171675049-0


SR. LUIS ALFREDO DAVILA PAREDES
C.C. Nº 1000683647




DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA PUBLICA
PS
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA N° 1573048-0

ORTEGA MORA GABRIELA FERNANDA

NOVEDAD: 27/08/2011 1:38:11

FECHA DE EMISION: 27/08/2011

REGLA: 11

PICHINCHA, QUITO

CI. PALEZ SUAREZ



FINANCIA AUTOMATICO

ECUADORIANA ***** N° 133301222

NACIONALIDAD: COLOMBIANO NO CASO

ESTADO: SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION: FRANCISCO SALDANIA ORTEGA PROF. COOP.

NOMBRE: FRESA VERA

FECHA DE EMISION: SANGOLQUI 18/06/98

FECHA DE CADUCIDAD: 16/06/2011

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA N°: 0625122



PIRMA DE LA AUTORIDAD

POLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

202-0010-1718750490
 NUMERO/CEBULA

ORTEGA MORA GABRIELA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI
 CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA

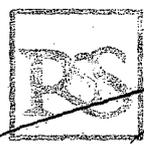
PARROQUIA SAN RAFAEL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UDA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____

03 ENE. 2006



~~DE DON SALVADO SALDANO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

ESPACIO
BLANCO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA hoja(s) del (de) el (los) y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 03 ENE. 2006



[Handwritten signature]
MAG. FREDERICO NARANJO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA
LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de enero del dos mil seis, a las quince horas, en el local ubicado en la Av. Pío Valdivieso E5-81 y Francisco de Izázaga, se encuentran reunidos los señores Luís Alfredo Dávila Paredes, Vladimir Alfonso Balladares Noboa, Adid Augusto Miele Serrano y la señorita Gabriela Fernanda Ortega Mora, todos por sus propios derechos y en su calidad de socios de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Luís Alfredo Dávila Paredes	US\$204	US\$ 204	204	51%
Vladimir Balladares Noboa	US\$76	US\$ 76	76	19%
Adid Miele Serrano	US\$76	US\$ 76	76	19%
Gabriela Ortega Mora	US\$44	US\$ 44	44	11%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

En vista de que se encuentra presentes la totalidad de los socios, se procede a dar lectura al orden del día:

1.- Cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA, de propiedad de la señorita Gabriela Fernanda Ortega Mora a favor del señor Luís Alfredo Dávila Paredes.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta de Socios el señor Luís Alfredo Dávila Paredes, y como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Cidney Renan Ceron Correa.

1.- Cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA, de propiedad de la señorita Gabriela Fernanda Ortega Mora a favor del señor Luís Alfredo Dávila Paredes.

La Junta General de Socios de forma unánime aprueba la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE ecuatoriano	CESIONARIO ecuatoriano	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Gabriela Ortega Mora	Luís Alfredo Dávila Paredes	44	US\$1	US\$44

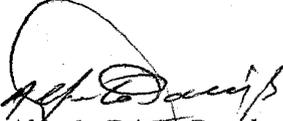
Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía Servicios Agrícolas Integrales SERVAGRICO CIA LTDA, quedaría integrado de la siguiente forma:

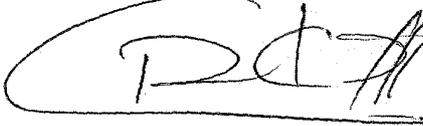
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Luis Alfredo Dávila Paredes	US\$ 248	US\$ 248	US\$248	62%
Vladimir A. Balladares Noboa	US\$76	US\$76	US\$76	19%
Adid Augusto Mieles Serrano.	US\$76	US\$76	US\$76	19%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía señor Cidney Renan Ceron Correa, a que realice cualquier documento conducente a la perfección de la presente cesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las quince horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.


Luis Alfredo Dávila Paredes
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIO


Cidney Renan Ceron Correa
SECRETARIO AD-HOC


Vladimir Alfonso Balladares Noboa
SOCIO


Adid Augusto Mieles Serrano
SOCIO


Gabriela Fernanda Ortega Mora
SOCIO



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: GABRIELA FERNANDA ORTEGA MORA A FAVOR: LUIS ALFREDO DAVILA PAREDES Y OTROS. Sellada y firmada en Quito el ocho de febrero del dos mil seis.-

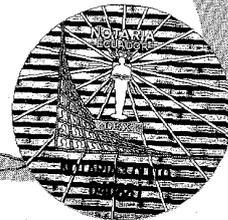


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA SERVICIOS AGRICOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA LTDA celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado el martes veinticinco de octubre del dos mil cinco . de la CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: GABRIELA FERNANDA ORTEGA MORA A FAVOR: LUIS ALFREDO DAVILA PAREDES Y OTRO celebrada el martes tres de enero del dos mil seis. Quito, a ocho de febrero del dos mil seis.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3110** de REGISTRO MERCANTIL de primero de Diciembre del dos mil cinco, a fs 2701 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía “**SERVICIOS AGRÍCOLAS INTEGRALES SERVAGRICO CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng